BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA NÚM. 66

8 de mayo de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.rcanaria.es

S U M A R I O

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-46 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre actuaciones para la vuelta a la normalidad de los sectores afectados por el temporal en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 3

PE-47 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre terminación de la red de estaciones de guaguas o intercambiadores de transportes terrestres, dirigida al Gobierno.

Página 3

PE-51 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre obras con cargo al PELICAN y empresas adjudicatarias, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Página 4

PE-54 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre nombramiento de laboral-administrativo para el Colegio de La Lajita, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PE-56 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre contratación de empresa para coordinar y asesorar a las Comisiones Insulares de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PRÓRROGAS

PE-55 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte relativo a la Proposición no de ley sobre la Guardería Municipal de Gran Tarajal (PNL-11), dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

PE-57 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre estado de ejecución del Convenio de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PE-58 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre estado de ejecución del Convenio de Costas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-46 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre actuaciones para la vuelta a la normalidad de los sectores afectados por el temporal en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 41, de 5/4/00.)
(Registro de Entrada núm. 685, de 12/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre actuaciones para la vuelta a la normalidad de los sectores afectados por el temporal en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES PARA LA VUELTA A LA NORMALIDAD DE LOS SECTORES AFECTADOS POR EL TEMPORAL EN GRAN CANARIA

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería ha mostrado la normal preocupación ante el daño que a la imagen turística de Canarias, producen noticias de estas características.

Esta preocupación se ha manifestado en el encargo de informes al Servicio de Infraestructura Turística y a la empresa de ingeniería encargada de la dirección de las obras en el entorno del Faro de Maspalomas, al objeto de determinar las causas de los daños.

Del resultado de estos informes debe deducirse la concurrencia de competencias de otras Administraciones Públicas, como el Cabildo Insular a través del Consejo Insular de Aguas, Ayuntamiento y áreas del Gobierno Autónomo como la Consejería de Política Territorial o la actuación de los particulares.

En efecto, la modificación de las escorrentías naturales del terreno por la ejecución de las obras de urbanización del Plan Parcial Meloneras, tratamiento de los cauces, drenaje de los nuevos viales, exceden de las competencias que sobre la materia ostenta esta Consejería.

No obstante, situaciones como la que se produjo con las fuertes lluvias, deben evitarse y en este sentido tanto el Plan de Infraestructuras Turísticas en fase de avanzada elaboración, como el proyecto de Reglamento de estándares de la Urbanización Turística, adoptan decisiones en esta línea.

Así en los criterios para provisión, diseño, ejecución y mantenimiento de la urbanización turística se exigen en este Reglamento las medidas cautelares necesarias para evitar casos como el ocurrido y concretamente se determina la prohibición de otorgar autorización de apertura a los establecimientos turísticos alojativos, en tanto no se acredite la total terminación de las obras de urbanización conforme al planeamiento aprobado.

En las urbanizaciones existentes, a través del Plan de Infraestructuras Turísticas para cuya financiación se realizarán los esfuerzos necesarios, se realizarán las obras de saneamiento que garanticen la calidad del producto turístico.

Se comparte el disgusto por el daño que para la imagen turística del Archipiélago tienen este tipo de acontecimientos, por muy esporádicos e imprevisibles que sean".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-47 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre terminación de la red de estaciones de guaguas o intercambiadores de transportes terrestres, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 41, de 5/4/00.)
(Registro de Entrada núm. 686, de 12/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre terminación de la red de estaciones

de guaguas o intercambiadores de transportes terrestres, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TERMINACIÓN DE LA RED DE ESTACIONES DE GUAGUAS O INTERCAMBIADORES DE TRANSPORTES TERRESTRES

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Hay que señalar, en cuanto a la red de estaciones de guaguas, y en virtud del Decreto 159/1994, de 21 de julio, de Transferencias de Funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable, que la autorización del establecimiento y, en su caso, la construcción y explotación de las estaciones de servicios públicos de viajeros corresponde a los Cabildos Insulares.

No obstante el Gobierno de Canarias a través de su participación en los Contratos-Programas Islas para el transporte regular de viajeros, tiene conocimiento de las distintas necesidades existentes en cada isla. Así cabe destacar la necesidad de creación de una estación de guaguas en Santa Cruz de La Palma y otra estación de guaguas en Puerto del Rosario, no habiéndose construido en ejercicios anteriores, por el Gobierno de Canarias por la no disposición del terreno que fuera idóneo para estas instalaciones.

En lo que respecta a los Intercambiadores cuya construcción es competencia y responsabilidad de esta Consejería de Turismo y Transportes, cabe señalar que existen dos actualmente que se encuentran en fase de construcción uno en Santa Cruz de Tenerife cuya finalización se prevé para febrero de 2001 y otro en Las Palmas de Gran Canaria, que finalizará en noviembre del presente año.

Ciñéndonos a lo que afecta a la isla de Tenerife se encuentran construidas y terminadas las siguientes estaciones de guaguas de:

San Cristóbal de La Laguna
Buenavista del Norte
Güímar
Icod de los Vinos
Adeje
Granadilla de Abona
Tacoronte
El Sauzal
Puerto de la Cruz.

Siendo en general el grado de satisfacción bueno.

Por último y de acuerdo con las competencias que en materia de transportes terrestres fueron transferidas a los Cabildos Insulares la puesta en servicio y concesión de la explotación de todas las estaciones de guaguas construidas por el Gobierno Autónomo de Canarias han sido encomendadas a los Cabildos Insulares de las respectivas Islas, de acuerdo con el Decreto 61/1988 de 12 de abril (BOC. nº 61 de 16 de mayo) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transporte terrestre, Decreto Territorial 154/1994 de 21 de julio (BOC, nº 92, de 28 de julio) de transferencia de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable y la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE nº 182, de 31 de julio) que en su artículo 129.2 en el que dispone que tendrán prioridad los Ayuntamientos que lo manifiesten".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-51 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre obras con cargo al PELICAN y empresas adjudicatarias, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 54, de 19/4/00.)
(Registro de Entrada núm. 683, de 12/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre obras con cargo al PELICAN y empresas adjudicatarias, dirigida al Sr. consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Ramón Mora Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OBRAS CON CARGO AL PELICAN Y EMPRESAS ADJUDICATARIAS,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-54 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre nombramiento de laboral-administrativo para el Colegio de La Lajita, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 32, de 22/3/00.)
(Registro de Entrada núm. 682, de 12/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre nombramiento de laboral-administrativo para el Colegio de La Lajita, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NOMBRAMIENTO DE LABORAL-ADMINISTRATIVO PARA EL C.P. LA LAJITA, PÁJARA

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En el próximo curso escolar 2000-2001, está prevista la puesta en funcionamiento en la isla de Fuerteventura del IES Corralejo y la Nueva Sección de Morro Jable, en los que se incorporará el 1er Ciclo de la ESO de los Colegios de Primaria próximos.

También está prevista la construcción de 4 aulas en Costa Calma para escolarizar alumnos de Educación Infantil y 1er Ciclo de Educación Primaria, que acogerá alumnos del CP La Lajita.

A medio plazo se incorporarán también alumnos del CP La Lajita al Nuevo IES Gran Tarajal de próxima construcción.

Se está realizando un estudio exhaustivo sobre el personal con los criterios de número de alumnos, tipos de enseñanza y características territoriales para realizar una distribución de efectivos disponibles, por lo que se puede concluir que hasta que dicho estudio se finalice y se sepa el número estimado de alumnos en el CP La Lajita en función de los datos de escolarización derivados de la preinscripción y de los traslados a otros centros ya reseñados, no podrá producirse en su caso, el nombramiento de referencia.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-56 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre contratación de empresa para coordinar y asesorar a las Comisiones Insulares de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 36, de 27/3/00.)
(Registro de Entrada núm. 701, de 14/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre contratación de empresa para coordinar y asesorar a las Comisiones Insulares de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Alcaraz Abellán, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA COORDINAR Y ASESORAR A LAS COMISIONES INSULARES DE EMPLEO

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Instituto Canario de Formación y Empleo no existe constancia de ningún expediente de contratación tramitado a tal efecto".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PRÓRROGAS

PE-55 ***De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte relativo a la Proposición no de ley sobre la Guardería Municipal de Gran Tarajal (PNL-11), dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 32, de 22/3/00.)
(Registro de Entrada núm. 691, de 14/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.7.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte relativo a la Proposición no de ley sobre la Guardería Municipal de Gran Tarajal (PNL-11), dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, dado que el asunto objeto de la misma se halla en proceso de estudio; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-57 ***Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de ejecución del Convenio de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 36, de 27/3/00.)
(Registro de Entrada núm. 705, de 14/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.8.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de ejecución del Conve-

nio de Obras Hidráulicas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-58 ***Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de ejecución del Convenio de Costas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 36, de 27/3/00.)
(Registro de Entrada núm. 704, de 14/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.9.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre estado de ejecución del Convenio de Costas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de abril de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073